

CORRESPONDANCES DE L'INTIME AU PUBLIC

SOUS LA DIRECTION D'ALINE JANQUART-THIBAUT
ET CATHERINE ORSINI-SAILLET



Hispanística XX

 ORBIS TERTIUS

HISPANÍSTICA XX

Revue spécialisée dans l'étude des cultures hispaniques des XX-XXI^e siècles

Langues admises : français et espagnol

COMITÉ DE RÉDACTION

Direction

Catherine ORSINI-SAILLET, Professeur à l'Université de Bourgogne.

Conseil scientifique

Guy ABEL (Grenoble III), Jean-François BOTREL (Rennes II), Paloma BRAVO (Dijon), Bénédicte BRÉMARD (Dijon), Maria Teresa CATTANEO (Milan), Anne CHARLON (Dijon), Hélène FRETTEL (Dijon), Nathalie GALLAND (Dijon), Marie-Madeleine GLADIEU (Reims), Pierre-Paul GRÉGORIO (Dijon), Cécile IGLESIAS (Dijon), Luis IGLESIAS FEIJOO (Saint-Jacques de Compostelle), Aline JANQUART-THIBAUT (Dijon), Emmanuel LARRAZ (Dijon), Eliane LAVAUD-FAGE (Dijon), Jean-Marie LAVAUD (Dijon), Benoît MITAINE (Dijon), Dorita NOUHAUD (Dijon), Catherine ORSINI-SAILLET (Dijon), Alexandra PALAU (Dijon), Evelyne RICCI (Paris III), Stephen G. H. ROBERTS (Nottingham), Judite RODRIGUES (Dijon), Serge SALAÜN (Paris III), Jean-Claude SEGUIN (Lyon II), Eliseo TRENCH (Reims), Francisca VILCHES DE FRUTOS (CSIC), Jean-Claude VILLEGAS (Dijon), Marie-Claire ZIMMERMANN (Paris IV).

Autres Membres

Ángel ABUÍN GONZÁLEZ (Saint-Jacques de Compostelle), Jean-Paul AUBERT (Nice-Sophia Antipolis), Manuel AZNAR SOLER (Barcelone), Tua BLESÁ (Saragosse), Jean-Pierre CASTELLANI (Tours), Dru DOUGHERTY (Californie, Berkeley), Wilfried FLOECK (Giessen), José Manuel GONZÁLEZ HERRÁN (Saint-Jacques de Compostelle), Anne-Marie JOLIVET (Paris), Jean TÈNA (Montpellier III), Georges TYRAS (Grenoble III), Darío VILLANUEVA (Saint-Jacques de Compostelle), Alet VALERO (Toulouse-le Mirail), Cécile VILVANDRE (Ciudad Real).

ADMINISTRATION

Pour toute correspondance, s'adresser à :

HISPANÍSTICA XX

Faculté de Langues et Communication

4 boulevard Gabriel

21000 DIJON

Tél : 03.80.39.56.92 - Fax : 03.80.39.55.54

myriam.segura@u-bourgogne.fr

<http://til.u-bourgogne.fr/>

*Ouvrage publié avec le soutien du Centre Interlangues, Texte, Image,
Langage – TIL, EA 4182 de l'Université Bourgogne Franche-Comté*



© Éditions Orbis Tertius, 2017

© Hispanística XX, 2017

Éditions Orbis Tertius, 28, rue du Val de Saône F-21270 BINGES

ISBN : 978-2-36783-099-5

ISSN : 0765-5681

www.editionsorbistertius.fr

CORRESPONDANCES

DE L'INTIME AU PUBLIC

Sous la direction de

Aline Janquart-Thibault et Catherine Orsini-Saillet

Éditions Orbis Tertius

Hispanística XX

TABLE DES MATIÈRES

AVANT-PROPOS

par Aline Janquart-Thibault 7

I. CORRESPONDANCE ET TÉMOIGNAGE

Sylvie CRINQUAND

La correspondance privée, genre *humain* en voie de disparition ? 17

Dolores THION SORIANO-MOLLÁ

Emilia Pardo Bazán et l'art épistolaire 33

Francisca MONTIEL RAYO

Reflexiones metaepistolares en la correspondencia de los escritores del exilio republicano español de 1939 45

Amandine GUILLARD

Las cartas de la cárcel: una forma alternativa de testimoniar durante y después de la última dictadura argentina 63

Judite RODRIGUES

Cartas cabales de Tomás Segovia : radicalités critiques
en toutes lettres 79

II. DE L'USAGE DE L'ÉPISTOLAIRE EN LITTÉRATURE

Carole VIÑALS

La correspondance comme expression de l'effondrement et refuge ultime de l'engagement : *Cartas de amor de un comunista*
de Isabel Pérez Montalbán 101

Natalie NOYARET

Informe desde Creta de Fernando Aramburu : du récit intime à la dénonciation politique 117

Álex MARÍN CANALS	
Correspondencia e intimidad en los « Nuevos Realismos ».	
Realismo genético en <i>Cicatriz</i> de Sara Mesa. (Apuntes para una poética del chat)	127
Blanca Riestra	
<i>Listen to me</i> de Manuel Vilas, un breviarío laico	143

III. QUAND LA CORRESPONDANCE ENVAHIT LE GRAND ÉCRAN

Júlia GONZÁLEZ de CANALES CARCERENY	
Correspondencia filmica entre Albert Serra y Lisandro Alonso: una íntima expresión estética	161
Xosé NOGUEIRA	
Del mensaje en la botella a la botella virtual. Los modos epistolares en <i>Julieta</i> y <i>10.000 km</i>	171

LAS CARTAS DE LA CÁRCEL: UNA FORMA ALTERNATIVA DE TESTIMONIAR DURANTE Y DESPUÉS DE LA ÚLTIMA DICTADURA ARGENTINA

Amandine GUILLARD
Centro de Investigaciones y Estudios
sobre Cultura y Sociedad (CIECS) – CONICET

INTRODUCCIÓN

A cuarenta años de la última dictadura argentina, son muchos los testimonios que salieron a la luz, y son cada vez más las voces de los sobrevivientes que se escuchan. En particular, el procesamiento de los responsables, gracias a la declaración de nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final por parte del Congreso de la Nación bajo el gobierno de Néstor Kirchner en el año 2003, ha acelerado el proceso de reconstrucción histórica de la memoria en Argentina. El reconocimiento a nivel nacional e internacional de los crímenes cometidos por las sucesivas juntas militares ha sido posible, precisamente, gracias a los testimonios aportados por las víctimas del terrorismo de Estado. Pero ¿qué entendemos por «testimonio»?

En este trabajo, nos interesa acercarnos a la categoría del testimonio desde una perspectiva amplia, considerando que el acto de testimoniar puede realizarse de diversas maneras, adecuándose a necesidades determinadas y al contexto de producción. En ese sentido, queremos pensar el testimonio como una categoría abierta donde caben distintos tipos de documentos, algunos más «esperados» que otros. Con este enfoque nos parece pertinente abordar la producción carcelaria del periodo dictatorial: poemas, cuentos, dibujos, cartas.

En efecto, la enorme cantidad de informaciones que fue emergiendo paulatinamente a lo largo de los últimos años puso en evidencia la práctica sistemática de la escritura literaria y epistolar en casi todos los centros penitenciarios del país. Este trabajo pretende pues echar luz sobre un aspecto en particular, poco conocido, de la historia de las cárceles argentinas: la correspondencia de los presos políticos. A partir de un amplio corpus, tanto inédito como publicado, nos plantearémos la función de la «visibilización» y de la publicación de este material que tiende a hacerse cada vez más público. La gran cantidad de cartas escritas durante aquel periodo nos obliga a realizar una selección del material, tratando de dar a conocer tanto cartas de varones como de mujeres, escritas en distintos presidios del país y en distintos momentos de la dictadura. Si nuestra principal hipótesis se basa en el hecho de que constituyen un testimonio alternativo, nuestra tarea será demostrar en qué medida este testimonio excedió las fronteras espacio-temporales de las cárceles dictatoriales y de la esfera de lo íntimo para llegar a formar parte de la esfera pública y colectiva y a constituirse como un testimonio de alto valor para diversos sectores de la población. Será pues interesante reflexionar sobre el sentido de publicar, o meramente dar a conocer este material: ¿con qué fines y para quién?

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Antes de empezar con la lectura y el análisis de las cartas, y tomando en cuenta su singularidad, es necesario realizar una evaluación del material que pretendemos indagar: el que puede haber existido y que existe sobre la base de datos concretos, y el que tenemos a disposición para su exploración y estudio. En término de cifras, la cantidad de cartas compuestas por los detenidos políticos es realmente inabarcable. Si uno se basa en testimonios brindados en entrevistas o libros, se puede considerar que los presos escribieron una carta semanal durante los periodos de comunicación con el exterior —fechas aleatorias en función de las cárceles. Por lo tanto, estaríamos ante una cifra de aproximadamente cuarenta y ocho cartas anuales por preso. Si se estima que ellos fueron alrededor de 12.000 entre 1976 y 1983, la cifra superaría fácilmente los dos o tres millones de cartas escritas en prisión durante la dictadura¹. Si bien existe una tendencia cada vez más fuerte de dar a conocer la producción carcelaria de la última dictadura argentina, es

1. Es importante aclarar que son cifras aproximativas ya que no todas las personas estuvieron presas durante todo el periodo dictatorial, del mismo modo que algunas estuvieron detenidas desde años anteriores o hasta después de la democracia. Asimismo, en algunos periodos y cárceles, regía un régimen de incomunicación total cuando en

interesante ver cómo este material se va publicando, entendiendo este proceso como la forma de hacerlo público, ya sea mediante una muestra, una donación a algún organismo público, una publicación digital o en papel.

En primera instancia, vale rescatar el gran aporte que hicieron las ex-detenidoas de la cárcel de Villa Devoto (Buenos Aires) con la publicación digital de 500 cartas adjuntas en un CD en su obra colectiva *Nosotras, presas políticas* (2006). Asimismo, existen publicaciones realizadas en primera persona como la de Delia Galará, *Rehenes de nuestros sueños* (2008); la de Charo Moreno que publicó 98 cartas en su libro *Y con esta luna...: cartas desde la cárcel* (2015); la de Mirian Basso que publicó fragmentos de 54 cartas de su compañero, Ernesto Attias, en *Cartas de cárcel* (2014); la de Eduardo Jozami, quien publicó, al final de su libro testimonial *2922 días Memorias de un preso de la dictadura* (2014), párrafos seleccionados entre 43 cartas. En segunda instancia, se debe mencionar también la existencia de un fondo documental en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires: *Cartas de la dictadura*, que reúne 115 cartas de varones y 937 cartas de mujeres de las cuales alrededor de 300 ya están publicadas en otras partes.

Estas cifras son muy interesantes y revelan varias cosas. Primero, que la publicación de cartas no es fácil porque adopta rápidamente un formato inmanejable. Por ende, se entiende la razón por la cual el soporte digital ha sido elegido en varios casos. Pero aún así, resalta claramente un segundo elemento: que las cartas de mujeres son claramente mayoritarias, cualquiera que sea el soporte. Es más, al acercarse al corpus, nos damos cuenta de que las cartas de varones no siempre están disponibles para el público por decisión propia. Por ejemplo, las de Ernesto Attias han sido publicadas por iniciativa de su esposa, Mirian Basso; y las de Eduardo Anguita y de Miguel Oscar Camejo han sido donadas a la Biblioteca Nacional por sus respectivas parejas. En otros términos, la iniciativa de dar a conocer este material bruto, de abrirlo al público sin velos ni recortes ha sido y es mayoritariamente propio de las mujeres². Por eso, decidimos realizar un trabajo de campo

otros, se podía escribir una vez por semana y, en algunos casos, dos o tres veces por semana.

2. No es el tema de este artículo, pero es interesante agregar que esta actitud de compartir y hacer visibles elementos relativos a la intimidad era notable en la cárcel, y en mayor medida entre las mujeres. De hecho, se pensaba de manera colectiva tanto la noción de supervivencia, como la maternidad y la creación artística; por ejemplo, los hijos nacidos —en cautiverio o en el exterior— eran «de todas». En cambio, los varones no tenían tanto esa concepción comunitaria de la paternidad, en parte porque en ningún momento hubo niños en las cárceles de hombres. Es más, la maternidad negada en los centros clandestinos de detención (CCD) y en los penales formaba parte del castigo

para obtener un abanico más variado y, de esta manera, recolectamos 302 cartas más de varones, inéditas hasta el día de hoy.

DE LA IMPORTANCIA DE LAS CARTAS

Las cartas de la cárcel nos colocan frente a muchos interrogantes, pero ante su poca divulgación y los escasos estudios realizados, es evidente que la primera etapa consiste en descubrir y describir este material. La variedad de remitentes y destinatarios, junto con el gran número de cartas demuestra ante todo que este soporte ha ocupado un rol fundamental en la vida cotidiana del detenido y, por ende, que contiene elementos que son de orden personal pero también colectivo.

El primero que se puede destacar, más allá de la subjetividad y de la unicidad de cada carta y cada remitente, es que estamos frente a un material que ha tenido una función fundamentalmente comunicativa. De hecho, de todas las restricciones padecidas por los presos políticos, la que menos se podía soportar y, por ende, contra la cual más se luchó, fue la incomunicación. La cárcel y los campos de concentración pusieron al individuo en un lugar de no-existencia en la sociedad. Los que habían sido y seguían siendo militantes políticos y sociales, se encontraron de golpe apartados del grupo social que era la razón de ser de la lucha diaria que los había llevado a la cárcel. De hecho, la política de confinamiento del preso, llevada a cabo por el gobierno *de facto*, mediante los traslados permanentes a zonas alejadas como la Patagonia (cárcel de Rawson, provincia de Chubut), tenía que ver con la voluntad de romper los lazos, de provocar un aislamiento geográfico y, sobre todo, mental y social. En pocas palabras, la comunicación, tanto interna como con el exterior, era una preocupación central para el detenido, por no decir una obsesión, debido a que las autoridades de los distintos penales solían usar la incomunicación como una forma de presionar y manipular a las personas³. En ese sentido, las cartas correspondían a periodos de encarcelamiento legal, en el que el individuo, a pesar de encontrarse en

sistemático hacia las mujeres, cuando la paternidad negada era más bien vista como una consecuencia «natural» del encierro, dentro de una sociedad que suele dar ese protagonismo a la madre.

3. Agreguemos que, además de que algunas prisiones estuvieron totalmente incomunicadas durante varios años (fue el caso de la cárcel de San Martín en Córdoba entre 1976 y 1978), todas tenían celdas de castigo donde el detenido podía ser mandado por múltiples razones arbitrarias, lo que implicaba la privación de visita, de correo y de contacto con sus compañeros de celda durante un tiempo indeterminado.

condiciones infrahumanas, podía como mínimo mandar una carta semanal a algún familiar comprobado.

Evidentemente, no hace falta recordar que su autorización varió mucho en función de los años y lugares de detención. Inclusive durante los periodos de comunicación, la correspondencia era siempre objeto de múltiples restricciones y tensiones. En primer lugar, el detenido no podía escribir a cualquier persona: el vínculo tenía que ser probado mediante certificación a veces difícil de entregar. En consecuencia, ni los novios ni los amigos podían escribirse, y la correspondencia entre cárceles estuvo prohibida hasta fines de 1979. En segundo lugar, el correo estaba automáticamente controlado, por lo cual el preso tenía que hacer un trabajo de autocensura o usar códigos para poder decir o denunciar ciertos aspectos de su detención. En tercer lugar, la frecuencia de la correspondencia con los parientes comprobados era extremadamente limitada y, generalmente, se permitía escribir una vez por semana una carta de una hoja, lo que ocasionaba grandes problemas a la hora de elegir al destinatario, sumado al hecho de que, en caso de sanciones, se cancelaba todo tipo de comunicación. Para terminar, los presos eran los que tenían que conseguir el material y las estampillas que solían solicitar a sus familiares (les pedían depósitos de dinero, o directamente el material requerido), por lo tanto, en caso de tener parientes de pocos recursos, no recibían lo necesario para escribir una carta.

Las cartas, al igual que cualquier otro lazo con los familiares, eran un instrumento más de presión y llegaban a ser, en algunos centros de detención, un elemento de división:

La correspondencia siempre fue un lugar sensible entonces se la pretendía utilizar también para que nos peleáramos entre nosotros. Como sólo teníamos una hora para escribir y en el pabellón éramos 36 —a propósito sólo nos entregaban por ejemplo 15 fibras amarillas y 5 azules. Le aclaro que los celadores aplastaban las puntas, las rompían o se las llevaban, sin ningún tipo de cuidado, lo hacían delante nuestro. Bueno, lógicamente, 16 compañeros no podían escribir de entrada, simplemente porque no había con qué. [...] Luego se generaba una disputa alrededor de las lapiceras azules, las amarillas claras apenas si se podían leer⁴.

Este testimonio de la cárcel de Rawson da cuenta de la perversidad de las autoridades del penal las cuales, a través de ese medio —que normalmente favorecía la comunicación—, buscaban crear reacciones de oposición y

4. Carlos SAMOJEDNY, *Psicología y dialéctica del represor y el reprimido. Experiencias en la unidad carcelaria 6 Rawson*, Buenos Aires: Roblanco, 1986, p. 131.

confusión entre los presos para aislarlos aún más los unos de los otros. Se pretendía controlar las emociones y hacer de la escritura una actividad mecánica, desprovista de espontaneidad. De hecho, los detenidos tenían generalmente un tiempo acotado e impuesto para escribir, por lo tanto, como lo recuerda Carlos Samojedny, ello incitaba a algunos a componer previamente la carta de memoria:

El tiempo que al final quedaba para escribir era tan breve, que nos obligaba a tener hecha la carta previamente de memoria. Por eso decíamos que: “ser dueños de todos nuestros actos y de todo nuestro tiempo”. Esto quería decir, para esta situación por ejemplo, lo siguiente: procurar organizar la escritura, no pelearnos por las lapiceras, no demostrar ansiedad, reírnos, tomar con toda naturalidad la situación, racionalizarla y comprender que querían angustiarnos, etc⁵.

La manipulación, el control y la censura no impidieron la correspondencia, y las cartas fueron fundamentales para la comunicación con el exterior ya que las visitas también obedecían a reglas estrictas que afectaban permanentemente su regularidad. Además, muchas veces los familiares debían viajar hasta lugares lejanos, como la Patagonia, y asegurarse de que su pariente preso no estuviera sancionado, cosa que solían constatar una vez en el penal. Es decir que la carta vino a reemplazar, a menudo, el contacto físico (aunque fuera a través de un vidrio) que proporcionaba la visita. Es más, varios detenidos expresan, en su correspondencia, que les era más fácil hablar por cartas que durante las visitas:

Es increíble, pero cada vez que sé que van a venir, ando eufórico y pienso en las mil cosas que voy a conversar y cuando estoy con ustedes, me desinflo, no sé qué me pasa. Por eso quiero aprovechar las cartas, para contarles y expresarles todo lo que siento, pienso y hago, ya que es la única forma en que logro volcar espontáneamente todo lo que siento, incluyo en ello la poesía⁶.

Como bien lo expresa Novillo, la carta tenía una función que excedía la simple comunicación para llegar a ser un lugar donde el detenido podía expresar sentimientos de índole íntima. En consecuencia, el análisis de este material nos permite, hoy, conocer detalles de la vida carcelaria y de la intimidad de los presos que no suelen aparecer en otros testimonios.

La cantidad de cartas de la prisión nos coloca ante la dificultad de abarcar a todas y sacar conclusiones definitivas, sin embargo, gracias al corpus

5. *Ibid.*, p. 132.

6. Rodolfo Novillo, carta N° 4a, cárcel de La Plata, 11 de diciembre de 1978, inédita, gentileza del autor.

detallado al principio de este trabajo, estamos en condiciones de definir la estructura de base de la mayoría de las cartas. En primera instancia, lo que aparece claramente es que solían ser, por un lado, un canal privilegiado para resolver cuestiones cotidianas, como por ejemplo el suministro de ropa, libros, dinero, informaciones relativas a los horarios de visita, las cosas permitidas o no por las autoridades del penal, tanto para el detenido como para los familiares. En ese sentido, las cartas revelan, por ejemplo, que las comidas caseras no entraban, que la letra de las cartas debía ser legible y entrar en los renglones so pena de ser rechazadas: «Comienzo a escribirte, nuevamente, después de 2 veces, pues parece que mi letra no es legible para los señores que leen nuestras cartas, y me las han devuelto ya 2 veces⁷», etc. Por otro lado, de manera similar a un diario íntimo, se describen actividades cotidianas que van desde las comidas hasta las lecturas o las salidas al patio, y que, en definitiva, dan cuenta de un ritmo carcelario repetitivo, donde ciertas actividades o acontecimientos pasaron a ser absolutamente fundamentales: «Hoy después de 20 días de encierro total, salimos al patio a recreo... Fue muy lindo, cuando salimos después de tantos días⁸»; «Además hace unos días venimos bastante agitaditas, por suerte, por buenas noticias: libertades. El rumor es que saldrá una lista semanal⁹». En síntesis, cuatro grandes preocupaciones aparecen como los ejes principales de la correspondencia: la comunicación (recepción de cartas, de libros, de diarios, etc.); la vida cotidiana en la prisión; la evolución de la situación penal; el vínculo con los familiares, y en particular con los hijos en el caso de las mujeres.

Si nos interesa aquí demostrar la importancia de difundir las cartas de la prisión y, para ello, explorar lo que se ha transmitido a través de ellas, también vale detenerse en lo que no han transmitido o lo que han velado. En efecto, una lectura exhaustiva nos permite afirmar que, si bien algunos encontraron en las cartas un lugar privilegiado para expandirse, casi todos omitieron deliberadamente determinados temas. Ello se puede explicar por la censura a la cual cada carta estaba expuesta por parte del personal penitenciario, pero también por el involucramiento de los familiares en esta comunicación. Observamos, por ejemplo, que los presos trataban de no desmoralizar a sus familiares y, al mismo tiempo, no desmoralizarse a sí

7. Carta de «Mono y Yeya», en carpeta 03 «Cartas-1977», p. 11, cárcel de Villa Devoto, 8 de febrero de 1977. In VV. AA, *Nosotras, presas políticas*, (CD adjunto), Buenos Aires: Nuestra América, 2006.
8. Eduardo JOZAMI, *2922 días. Memorias de un preso de la dictadura*, Buenos Aires: Sudamericana, 2014, p. 193-194. Cárcel de Villa Devoto, 28 de junio de 1976.
9. Charo MORENO, *Y con esta luna...: cartas desde la cárcel*, Buenos Aires: Elemento Disruptivo Editora, 2015, p. 237. Carta de la cárcel de Villa Devoto, 02 de agosto de 1981.

mismos, evitando hacer referencias claras al contexto político y sus consecuencias. Aunque parezca una paradoja, este aspecto se puede observar con claridad en el periodo más duro de la dictadura (hasta el año 1980 aproximadamente), como en esta carta del 4 de septiembre de 1977:

El lunes pasado cuando te vi me dio la sensación de que estabas un poco triste, no quiero decir con esto que otros días no lo estés, todo lo contrario, pienso que esa pena es imborrable en nosotros y que muchas veces haces esfuerzos sobrehumanos para no demostrármelo [...] hay cosas muy importantes en la vida, que te hacen brotar una sonrisa de confianza en los labios al despertar cada mañana¹⁰.

Este extracto de carta es un ejemplo claro de lo que afirmamos. Las cartas dan cuenta de un proceso de autocensura que consistía en velar el mensaje o, directamente, en omitir informaciones que podían arriesgar la vida del detenido o del familiar. En el caso del extracto que se acaba de citar, la «pena imborrable» de la madre que menciona Nelfa Suárez, solo se puede entender a la luz de la historia familiar: de cinco hijos, dos están presos, uno asesinado y otros dos desaparecidos, sin contar que el marido de Nelfa y la compañera de su hermano preso también están desaparecidos¹¹. La sutileza con la cual se expresa Nelfa en la carta se entiende entonces como la voluntad de no dejarse llevar por la tristeza, darle fuerza a su madre, y no dar argumentos al personal de requisita para castigar aún más a su familia en la medida en que la persecución de la cual ya fue víctima deja pensar que la propia madre podría estar amenazada por la actividad política de sus hijos. De hecho, es llamativo constatar que toda la correspondencia a la cual pudimos acceder evoca con extrema sutileza los conceptos de «desaparición» o «asesinato», cuando en los años anteriores se notaba una soltura mayor tanto en el vocabulario como en las informaciones transmitidas:

La gente nueva que llegó son TUPAS de Uruguay [...]. Además la requisita es re hija de puta te revisan de una manera espantosa ya que en el ano pueden pasar cualquier cosa ¡balas! Por ejemplo nos decían, pobres son tan brutos que no se dan una idea! Si es que venís ya vas a ver cómo la represión se comporta. Las torturas también son c/ vez peores y lo hemos comprobado con las últimas [compañeras], que han venido hechas bolsa¹².

10. Carta de «Nelfa», en carpeta 03 «Cartas-1977», p. 103, cárcel de Villa Devoto, 4 de septiembre de 1977. In VV. AA, *Nosotras, presas políticas*, op. cit.

11. Estas informaciones nos han sido proporcionadas por Dalmiro Suárez, hermano de Nelfa, en una entrevista personal del 26 de febrero de 2012 en la ciudad de La Plata.

12. Carta de «Nora», en carpeta 01 «Cartas-1975», p. 6, penal de Olmos, 9 de mayo de 1975. In VV. AA, *Nosotras, presas políticas*, op. cit.

Este extracto revela que si bien existe la represión en 1975 (que de hecho nombra), el temor por la vida propia o la de algún familiar no es tan grande como en los años posteriores al golpe de Estado; el solo hecho de mencionar el nombre de la organización política uruguaya «Tupamaros» lo confirma. A partir del golpe de Estado, la feroz represión, la incomunicación que se aplica en varias cárceles, la desaparición a gran escala y la tortura sistemática a la cual estaban sometidas las personas antes de ingresar en cualquier prisión legal generaron un clima de terror tanto afuera como adentro de las cárceles. Como consecuencia, las palabras «desaparición» o «tortura», por ejemplo, no aparecen en las cartas que tuvimos entre nuestras manos, hasta el año 1980, fecha que corresponde a un ablande general de las condiciones de encierro¹³.

Es evidente, a su vez, que la omisión de ciertas temáticas, tanto en las cartas como en la producción carcelaria en su conjunto (poemas, cuentos, dibujos, etc.), también puede haber respondido a una estrategia voluntaria de resistir al encierro. Desde esta perspectiva, además de la función comunicativa, las cartas cumplieron una clara función catártica y sanadora que permitió a la persona identificar los elementos vitales de rescatar y compartir sobre sus vivencias carcelarias, y con quién hacerlo. En ese sentido, la escritura ha tenido hasta un rol terapéutico en la medida en que obligaba al individuo a hacer un trabajo de memoria y de selección de información¹⁴, y a ubicarse en una relación social a pesar de estar encerrado, lo que remite a la investigación que el psicoanalista Jean-François Chiantaretto realizó a partir de varios testimonios de soldados durante la Segunda Guerra Mundial: «L'inscription dans l'écriture permet au témoin de maîtriser son trouble, de parer précisément à cette perte du sentiment ou de la conscience de soi¹⁵».

Este lazo epistolar con el mundo exterior fue absolutamente fundamental para mantener la integridad física y psicológica, hasta el punto de crear,

13. Matizaremos esta afirmación más adelante.

14. El trabajo de memoria que se menciona aquí no es un dato menor ya que varios expresaron en sus cartas que la cárcel tuvo consecuencias nefastas sobre su memoria: «Otro de los problemas que tengo, es que he perdido mucho la memoria [...] como así también vocabulario». Rodolfo Novillo, carta N° 1b, cárcel de La Plata, 12 de noviembre de 1978, inédita, gentileza del autor; «ay, che, qué horrible como pierde la memoria uno!». Charo Moreno, *op. cit.*, p. 76. Carta de la cárcel de Villa Devoto, 04 de agosto de 1977.

15. Jean-François CHIANTARETTO, *Témoignage et trauma. Implications psychanalytiques*, París: Dunod, 2004, p. 12: «La inscripción en la escritura le permite al testigo manejar su confusión, evitar precisamente la pérdida del sentimiento o de la conciencia de sí». La traducción es nuestra.

en muchos casos, una verdadera dependencia a este tipo de comunicación, como lo expresa Rodolfo Novillo en una de sus cartas:

Lo que pasa es que recibir una carta, es una cosa muy hermosa, realmente, no se imaginan ustedes, todo lo que se siente al leer una carta. Cada palabra, cada nombre, lo vivo intensamente, es decir, río y lloro como si estuviera viviendo algo increíble, aquí cada cosa, por pequeña que sea, se convierte en algo muy grande e importante, vital. [...] Cada carta que me llega significa una ceremonia, ya que me preparo como si fuera a vivir algo nuevo y extraordinario y la leo y la releo hasta aprenderla casi de memoria¹⁶.

Sin embargo, la dependencia que se generó con las cartas implicó lógicamente un reclamo permanente hacia los familiares. La limitación que rigió durante varios años, de corresponder con un solo familiar, lo convirtió al mismo tiempo en un pilar para el detenido que encontraba en él un oyente privilegiado y, sobre todo, una razón de resistir. En consecuencia, la irregularidad en la recepción del correo, debida a las autoridades del penal o a la decisión del pariente, podía desestabilizar al detenido que solía expresar su necesidad y ser demandante en sus cartas: «A mí me parece que debés tener montones de cosas nuevas para contar. En cambio yo no. Por lo tanto me tenés que mandar más cartas¹⁷».

En definitiva, tener alguien a quien escribir tenía sus ventajas y sus desventajas y las mismas variaron en función del periodo de encarcelamiento. Nos damos cuenta, en efecto, de que la necesidad vital de escribir era mucho más intensa en los primeros años de la dictadura cuando, a partir de 1980, ya encontramos varias señales de «cansancio» físico pero sobre todo psicológico, por el hecho de que la situación política dejaba esperar olas de liberaciones que no terminaban de concretarse. De hecho, lo más notable y revelador de la política de desestabilización aplicada por el gobierno *de facto* fue que, mientras las condiciones empezaron a aflojarse en casi todos los lugares de detención, se endurecieron en otros para seguir generando un clima de incertidumbre total e infinita. Por ejemplo, la «inauguración» de la nueva cárcel de Caseros a partir de fines de 1979 volvió a implementar el aislamiento del preso, cuando en todas las otras, los detenidos estaban de a dos o más por celda. Además, es a partir de fines de 1979 cuando se produce el 75% de los suicidios o asesinatos encubiertos en los presos

16. Rodolfo Novillo, carta N° 3a, cárcel de La Plata, 30 de noviembre de 1977, inédita, gentileza del autor.

17. Carta de «Mariana», en carpeta 02 «Cartas-1976», p. 61, cárcel de Villa Devoto, 28 de noviembre de 1976. In VV. AA, *Nosotras, presas políticas*, op. cit.

varones, lo que demuestra claramente el agotamiento físico y mental que sufrían, mayor al de las mujeres de las cuales no se ha registrado ninguno¹⁸. Los constantes vaivenes de un penal a otro pueden haber sido un factor de desesperación para los hombres quienes no vislumbraban el fin de ese recorrido infernal. En cambio las mujeres que llegaron a la cárcel de Villa Devoto, si bien algunas padecieron traslados en condición de rehén, no se vieron afectadas por nuevos traslados porque Devoto era, en general, la última prisión federal que ellas iban a conocer antes de salir en libertad¹⁹.

En la escritura, este cansancio se transmite mediante un acortamiento de las cartas y un cambio en el contenido. Si, antes de 1980, abundan las referencias al poder de la palabra y a la escritura por su capacidad de contención, a partir de esa fecha, empezamos a observar oraciones como «hoy realmente no sé por dónde empezar, y eso que no tengo demasiadas ganas²⁰»; o «Me parece rarísimo esto de estar escribiendo. Hace muchísimo que no lo hago como práctica habitual²¹». La esperanza que se nota en casi la mayoría de las cartas de los años anteriores a 1980, va diluyéndose de a poco con el tiempo y con las expectativas vanas de salir en libertad. Al respecto, es importante recordar que, a pesar de que los que cayeron presos a partir de 1975 habían pasado por una situación de clandestinidad y de desaparición momentánea, durante la cual fueron expuestos a maltratos inimaginables en los campos de concentración, poder escribir una carta en toda legalidad ya significó un logro inmenso, hasta provocar comentarios

18. Santiago GARAÑO y Werner PERTOT, *Detenidos-aparecidos, Presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura*, Buenos Aires: Biblos, 2007, p. 317.

19. Hace falta recordar que las presas políticas fueron mucho menos que los presos políticos. Además, el decreto 1209 del 6 de julio de 1976 establecía que esta nueva categoría de presos, considerados «delincuentes subversivos» o «terroristas» debía estar concentrada en cárceles de máxima seguridad del Servicio Penitenciario Federal, a partir de fines de 1976. Por lo tanto se efectuaron traslados masivos desde las cárceles del interior del país hacia las cárceles habilitadas para esa tarea: Rawson Unidad 6 (provincia de Chubut), Resistencia U7 (provincia del Chaco), Santa Rosa U4 (provincia de La Pampa), Villa Devoto U2 (provincia de Buenos Aires), La Plata U9 (provincia de Buenos Aires), Sierra Chica U2 (provincia de Buenos Aires), Coronda U1 (provincia de Santa Fe). Las mujeres estuvieron concentradas en Villa Devoto mientras que los hombres estuvieron esparcidos en distintas cárceles. Amandine GUILLARD, «Poétique du corps enfermé. Répression et résistance des prisonnières politiques argentines (1976-1983)», *Amerika*, n° 11, Rennes, Laboratoire Interdisciplinaire de Recherche sur les Amériques, 2014. Disponible en <<http://amerika.revues.org/5514>> [Consultado el 24 de marzo de 2015].

20. Carta de «Silvia», en carpeta 06 «Cartas-1980», p. 97, cárcel de Villa Devoto, 8 de junio de 1980. In VV. AA, *Nosotras, presas políticas, op. cit.*

21. Charo Moreno, *op. cit.*, p. 275. Carta de la cárcel de Villa Devoto, 17 de enero de 1983.

como «todavía me parece mentira que pueda escribirles todas las semanas (lo que haré religiosamente)²²». Esta frase proviene de una carta del 12 de noviembre de 1978 de Rodolfo Novillo, que cumplió su palabra y realmente fue extremadamente prolífico y regular en su correspondencia. Sin embargo, el 29 de octubre de 1980, él mismo reconoce no haber escrito durante varios días, hecho particularmente llamativo en su caso: «Me imagino que ya estará preocupada pues no recibirá carta mía, y en este caso, soy culpable y sin justificativo. Simplemente no escribí, dejé pasar un día y otro [...] pues todo se debió a mi negligencia²³». Al estudiar su correspondencia, es muy interesante ver que, efectivamente, cumplió con sus primeras intenciones de escribir «religiosamente» —después de haber estado más de 5 meses desaparecido y un año en la cárcel de San Martín totalmente incomunicado con el exterior— y que termina considerándose «negligente». En otros términos, en ambos casos, la escritura está determinada por la voluntad de Novillo, que fue evolucionando con el paso del tiempo y corresponde, precisamente, a un cansancio provocado por la expectativa de la libertad que, al final, llegó recién en 1982²⁴.

ESCRIBIR Y TESTIMONIAR

La exploración de las cartas de la prisión que hicimos hasta ahora nos demuestra que son, ante todo, fuentes inagotables de información. Desde esta perspectiva, nos interesa plantear el hecho de que se constituyen, intencionalmente o no, como un material testimonial de gran valor. Si está claro que las primeras funciones de esta correspondencia fueron de comunicación y catarsis, es indudable que fue convirtiéndose en verdadero testimonio que nos ayuda, hoy, a entender el proceso que estaban viviendo las personas detenidas por razones políticas. No se pretende sostener que estamos ante declaraciones juradas o documentos estrictamente judiciales, pero sí considerar que estas cartas aportan datos complementarios imprescindibles para comprender la realidad de la cárcel en su totalidad. Por totalidad entendemos precisamente el hecho de que, ante los tribunales o en libros

22. Rodolfo Novillo, carta N° 1a, cárcel de La Plata, 12 de noviembre de 1978, inédita, gentileza del autor.

23. Rodolfo Novillo, carta N° 1a, cárcel de La Plata, 29 de octubre de 1980, inédita, gentileza del autor.

24. Las informaciones brindadas en este párrafo han sido proporcionadas por el autor en una entrevista personal realizada el 18 de noviembre de 2010 en Córdoba, y mediante la lectura de la correspondencia entre él y su madre entre el año 1978 y 1982, desde el penal de La Plata.

testimoniales, los sobrevivientes suelen hablar de manera recurrente de los tormentos, de las actividades practicadas en las prisiones, de las visitas, etc., dejando de lado los detalles sutiles que también aportan a la verdad y al relato histórico, y que sí encontramos en la correspondencia. Desde esta perspectiva, las cartas se erigen como documentos, pruebas del paso del individuo por un lugar de encierro y, por ende, como testimonios en tanto relato y representación de una experiencia desde la subjetividad del individuo involucrado, así como lo entiende Rossana Nofal: «[e]l testimonio forma parte de estas producciones simbólicas; no sólo «representa» una realidad sino que intenta disputar un espacio de interpretación de la misma²⁵». De esta manera, es interesante rescatar el «método Morelli» que consiste en llevar la atención en los «detalles menores» más que en las «características obvias» de la obra²⁶. En otros términos, las cartas nos dan ciertas informaciones que podemos encontrar en otros lados (en declaraciones juradas, documentos históricos y administrativos que dan cuenta parcialmente de las condiciones vividas en las cárceles, etc.), pero sobre todo, nos brindan otras, inéditas, que tienen que ver con las sensaciones y las experiencias relativas al encierro durante el periodo dictatorial, vividas desde lo colectivo y desde lo individual. En ese sentido, si consideramos que, según algunos críticos, como Hugo Achugar, el testimonio es «una forma de narrar la historia de un modo alternativo al monológico discurso historiográfico en el poder²⁷», es posible afirmar que son documentos históricos de gran valor que dan cuenta de una historia alternativa, entendida desde una perspectiva de «historias de vida²⁸».

25. Rossana NOFAL, *La escritura testimonial en América Latina*, Tucumán: Instituto Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos, 2002, p. 19.

26. En tanto pintor, él se centra en el análisis de esta disciplina artística pero su teoría se ha aplicado a las ciencias humanas y sociales. In Umberto ECO y Thomas A. SEBEOK (ed.), *El signo de los tres*, Barcelona: Editorial Lumen, 1989, p. 117.

27. Hugo ACHUGAR, in Alicia PARTNOY, *El discurso de la solidaridad en los poemarios testimoniales de Argentina, Chile y Uruguay*, Washington D. C: Catholic University of America, 1997, p. 28.

28. En ese aspecto, concordamos con Pampa Arán para quien se debe entender la denominación «historias de vida» en las novelas producidas durante la década del 70 de manera extrapolada a su sentido más reciente que busca «la posibilidad de comprender las experiencias, valores, gustos, de conectar aspectos simbólicos e imaginarios con las condiciones materiales y relaciones sociales en situaciones y coyunturas concretas». Ella se apoya en un corpus constituido exclusivamente de novelas y considera que el género «historias de vida» ha «fecundado notablemente una novelística que busca elaborar ficcionalmente determinaciones individuales y producción de subjetividades en procesos históricos complejos y sinuosos». A pesar de que el corpus del presente trabajo

Vale destacar, además, que no solamente se van expresando allí distintas voces en primera persona sino que se expresa la colectividad en su conjunto —mediante un uso recurrente de los pronombres sujetos «nosotros» y «nosotras»—, para sacar elementos de la esfera privada a la esfera pública, en pos de relatar experiencias vividas por un grupo claramente identificado de personas: los presos políticos. El uso recurrente de la primera persona del plural en cartas personales también permite otorgar mayor trascendencia a una situación de encierro que no solamente afecta a un individuo en particular, sino a un conjunto de personas. Al fin y al cabo, más allá de la voluntad de dar a conocer este material por parte de los protagonistas, es evidente que existe una necesidad social e histórica de descubrir y explorar estos documentos, que excede la de los autores. Para George Yúdice es, precisamente, una de las funciones del testimonio:

Y el testimonio es una de las armas destacadas de esta política cultural: a través de él, por ejemplo, se lucha por hacer público lo privado (y lo privatizado por el Estado), disolviendo así otra dicotomía constitutiva de la modernidad hegemónica²⁹.

El hecho de considerar las cartas de la cárcel como testimonios implica colocarlos frente a receptores que den sentido a este material: testimoniar compromete al testigo y toma relevancia a partir de la existencia del oyente del discurso testimonial que pasa a tener un rol activo frente a semejantes documentos. En consecuencia, si nuestra pregunta principal era ¿con qué fines y para quién publicar esta correspondencia?, no queda duda ahora acerca de su valor socio-histórico.

Hoy en día, las cartas constituyen un testimonio clave para entender las condiciones de encarcelamiento. Permiten tener una visión del momento y darnos a conocer un cotidiano que suele ser difícil de reconstruir en su

esté conformado de cartas, creemos sin embargo poder considerar válido su comentario y aplicable en la medida en que, al considerar que son cartas testimoniales en donde se expresa la voz de un referente existente y real, pueden ser consideradas «historias de vida», desde una perspectiva social, histórica y antropológica. Pampa Olga ARÁN, «Las cronotopías literarias en la concepción bajtiana. Su pertinencia en el planteo de una investigación sobre narrativa argentina contemporánea», in *Interpelaciones: hacia una teoría crítica de las escrituras sobre dictadura y memoria*, Córdoba: Centro de Estudios Avanzados, 2010, p. 26. La primera cita está extraída del mismo texto de Arán a su vez sacado de Portaleduc.ar, «El estudio de los sujetos: de la vida privada a la sociabilidad». Disponible en <http://aportes.educ.ar/historia/nucleo-teorico/estado-del-arte/los-actores-sociales/el_estudio_de_los_sujetos_de_l.php> [Consultado el 3/04/2014].

29. George YÚDICE, «Testimonio y concientización», *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, n° 36, Lima: 1992, p. 226.

integralidad, decenas de años después. Los testimonios que se escribieron posteriormente trataron de transmitir las sensaciones que se vivieron y, muchas veces, lo han logrado. Sin embargo, nada podrá reemplazar esas relaciones epistolares con los familiares que nos ofrecen, hoy, una visión desde el corazón de las cárceles, de las celdas y, sobre todo, de sus habitantes. El interés de publicarlas reside en el hecho de que, en ningún momento se busca reemplazar al testimonio «formal» por las cartas o viceversa, sino que se entiende el rol fundamental, complementario y a la vez distinto de cada una de las formas de aportar la verdad. Las mujeres y los hombres que pasaron por ahí saben que su mirada retrospectiva no será la misma que la que tenían en aquel momento, desde la celda, con casi cuarenta años menos. Ambas se complementan. La memoria, fácilmente lábil con el paso del tiempo, se ve refrescada al leer una carta en donde, por ejemplo, se menciona una serie de libros leídos por la persona, lo que da cuenta de la censura y la cultura literaria que se difundía en los pabellones. De la misma manera, el lenguaje propio de la cárcel que aparece en las cartas, no aparece ni en los tribunales, ni en otros lugares con tanta autenticidad, gracias, quizás, a la espontaneidad vertida ahí. La «avenida celeste», nombrada por Charo Moreno en una carta a su madre, nos coloca frente a un ser encerrado que busca recrear y encontrar en las paredes celestes del pasillo pedazos del mundo de afuera, del cual la apartó la dictadura militar³⁰. Mezcla de ironía y deseos de proyectarse libre en la calle, este tipo de expresiones nos brinda informaciones concretas acerca de las condiciones de detención (las paredes del pasillo de la cárcel de Villa Devoto eran celestes; Charo Moreno tenía derecho a salir de la celda por un tiempo determinado, etc.), y a su vez, nos ofrece la mirada subjetiva de la persona detenida que buscaba, entre otras cosas, desdramatizar su situación de cautiverio.

CONCLUSIÓN

Estos primeros acercamientos a las cartas de la prisión dejan en claro que se trata de un material inestimable, necesario de explorar para entender la experiencia carcelaria por la cual pasaron unos 12.000 presos políticos argentinos. Cada carta merecería un estudio particular pero, por ahora, muchas son de índole íntima y se van publicando de a poco o de a trozos porque las vivencias que se vislumbran allí necesitan un proceso de maduración propio para salir a la luz. De igual manera, muchas cartas quedarán

30. Charo Moreno, *op. cit.*, p. 142. Carta de la cárcel de Villa Devoto, 8 de abril de 1979.

en manos de los familiares o de los ex presos políticos porque la intimidad que se volcó en ellas no es fácil de desvelar y de exponer.

En definitiva, quizás lo más importante no sea la publicación de estas cartas, o la difusión a un público amplio, sino simplemente saber que este material existió en un contexto de extrema desprotección, como una forma de conectarse con el otro afuera mediante la escritura. El saberse esperado, el saberse pensado y extrañado por un familiar ha permitido, sin duda, resguardar la integridad tantas veces amenazada en aquel contexto. Pero la evolución favorable del contexto histórico ha demostrado que la memoria en Argentina es un asunto prioritario de tratar. Restablecer la verdad histórica mediante una reconstrucción minuciosa de los hechos, el enjuiciamiento de los responsables del genocidio y el reconocimiento nacional e internacional de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el periodo dictatorial, solo es posible gracias a las voces de los sobrevivientes. Esas voces son muchas y se elevan en representación de los que no pueden hablar: los desaparecidos, los asesinados, los fallecidos a lo largo de esos años. Por la complejidad y la envergadura de los hechos, es necesario que esta recuperación de la memoria se haga paulatinamente y reconociendo que las fuentes son varias, variadas y a veces inesperadas. Las cartas y la producción carcelaria en general no son las fuentes privilegiadas para aportar «pruebas» jurídicas, sin embargo, afirmamos aquí que descartarlas sería dejar de lado e ignorar que la memoria se constituye de una multitud de voces y discursos que se complementan entre sí; no por ser literario o epistolar un discurso no vale o vale menos.

Finalmente, la decisión de valorar estos textos más allá del ámbito carcelario de aquellos años tiene que ver principalmente con el impacto que ellos producen en la sociedad. Como lo recuerda Pierre Bourdieu, la existencia de un texto dentro de un campo de producción se debe a los efectos que produce ahí, ya sean de reacción o de rechazo³¹. Desde esta perspectiva, es importante subrayar que la producción epistolar que aquí consideramos como un testimonio de gran valor, no fue un acto aislado, por una parte; y, por otra parte, que ha desembocado, en muchos casos, en la práctica de la escritura testimonial «extramuros» a la cual se dedicaron muchos autores de la prisión en la democracia. Hoy, todos esos testimonios permiten juntar y volver a pegar los pedazos de la memoria.

31. Pierre BOURDIEU, «Le champ littéraire», *Actes de la recherche en sciences sociales*, Vol. 89, septiembre de 1991, p. 15. Disponible en <http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/arss_0335-5322_1991_num_89_1_2986> [Consultado el 26/03/2014].

CORRESPONDANCES

DE L'INTIME AU PUBLIC – CULTURE HISPANIQUE

Quoi de plus intime que l'échange de correspondance – amoureuse, amicale, familiale – entre deux personnes qui, précisément, *correspondent* entre elles parce qu'elles *se correspondent* ?

Il sera question ici de cela, de lettres rendues publiques pour diverses raisons, celles d'épistoliers célèbres (François Mitterrand, Emilia Pardo Bazán) ou anonymes (exilés de la guerre d'Espagne, prisonniers argentins...).

Faute de conserver la parole intime de ces personnages illustres ou des anonymes, on a par ces correspondances le sentiment – l'illusion ? – de mieux les connaître. On sait ce qu'ils ont pu penser, ressentir, on assiste en différé à leurs coups de cœur, à leurs coups de gueule, à leurs espoirs ou à leurs désespoirs, ils deviennent soudain nos semblables. C'est ce rôle dévolu à la correspondance privée qui en a fait un ressort de la littérature, sous diverses modalités. Depuis l'essai, sous forme de lettres ouvertes, dont les *Lettres persanes* de Montesquieu et les *Cartas marruecas* de Cadalso sont sans doute les exemples les plus célèbres et que l'on retrouve à l'époque contemporaine dans les *Cartas cabales* de Tomás Segovia, jusqu'au roman épistolaire ou les faux recueils de lettres prétendument découvertes par hasard, les variantes sont quasiment inépuisables. On connaît mieux les utilisations romanesques de la correspondance, mais la poésie elle aussi peut revêtir la forme d'un échange de lettres. On retrouve enfin le motif de la correspondance là où on l'attendrait le moins, à savoir dans les arts visuels ou le 7^{ème} art.

À l'initiative d'*Hispanística XX*, le présent volume s'articule ainsi autour de ces trois directions : « Correspondance et témoignage », « De l'usage de l'épistolaire en littérature », « Quand la correspondance envahit le grand écran », à partir de collaborations que signent Sylvie Crinquand, Dolores Thion Soriano-Mollá, Francisca Montiel Rayo, Amandine Guillard, Judite Rodrigues, Carole Viñals, Natalie Noyaret, Álex Marín Canals, Blanca Riestra, Júlia González de Canales Carcereny et Xosé Nogueira.



ISBN : 978-2-36783-099-5

ISSN : 0765-5681

29,90 €

Hispanística XX n° 34

www.editionsorbistertius.fr